	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
Invima	**FORMATO NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN**		
	Código: GAD-GCT-FM17	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022-02-01

2200-0103

DE: Grupo Gestión Contractual

PARA: Dra. Sandra María Montoya Escobar, Directora de Medicamentos y Productos Biológicos

ASUNTO: Notificación de designación de supervisión contrato No.057 de 2025-

ERIKA PAOLA CAMACHO CALVO

FECHA: 23 de enero del 2025

Se le informa que el contrato relacionado en el asunto del presente oficio ha cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en la norma, razón por la cual y con el fin de ejercer el seguimiento y control al mismo, a partir de la fecha usted deberá ejercer la función de supervisión de acuerdo con el numeral 2.8 de los estudios previos.

Tenga en cuenta que su labor deberá consultar el interés general y los fines de la contratación estatal contenidos en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 y, además ajustarse a los procedimientos descritos en el Manual Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad. - GAD-GCT-MN2.

Las obligaciones y deberes contenidos en el Manual mencionado pueden ser consultados ingresando a https://www.kawak.com.co/invima/index.php en donde encontrará los aspectos de tipo funcional, técnico, administrativo, contable y financiero, así como jurídico que deberán tenerse en cuenta para la celebración y ejecución de los contratos sobre los cuales se ejercen las funciones de supervisión o interventoría.

Para más información del contrato en mención, en caso de que así lo requiera, pueden consultarlo en el Secop II con la siguiente identificación del proceso **CPSA 001 AL 003 DE 2025**,o de manera física en el Grupo de Gestión Contractual.

El notificado:

Nombre: Sandra María Montoya Escobar

Cargo: Directora de Medicamentos y Productos Biológicos

El notificador:

Julián Andrés Hernández Muñoz

Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones de Coordinación del Grupo de Gestión Contractual.

Proyectó: César Flechas

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
invima	**FORMATO ACTA DE INICIO**			
	Código: GAD-GCT-FM3	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022-02-01	Página 1 de 1

NÚMERO DE PROCESO DEL SECOP	**CPSA 001 AL 003 DE 2025**
NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**057 del 22 de enero del 2025**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS DEL INVIMA, EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS DIFERENTES GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO.
NOMBRE CONTRATISTA	ERIKA PAOLA CAMACHO CALVO
NIT / C.C. No	52197569 - 3
VALOR DEL CONTRATO	Veintiseis Millones cuatrocientos mil Pesos M/CTE ($26'400.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta por once meses (11), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del respectivo contrato, en todo caso el plazo de contrato no superará el 31 de diciembre de 2025.
No. DE POLIZA Y FECHA DE APROBACIÓN	**21-44-101461872** 23 de enero del 2025
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN	**34425** del 22 de enero del 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**23 de enero del 2025**
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	**22 de diciembre del 2025**

En las instalaciones del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, de la ciudad de Bogotá D.C se reunieron: **ERIKA PAOLA CAMACHO CALVO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52197569 de Bogotá D.C., quien actúa en nombre propio, en su calidad de Contratista y **SANDRA MARÍA MONTOYA ESCOBAR,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 42894526 , en su calidad de supervisor(a), para dar inicio al cumplimiento del objeto del contrato en mención, por encontrarse cumplidos todos los requisitos para ello.

Nota: El supervisor del contrato deberá liquidar el valor del último pago conforme a la Nota 1 del numeral 4.1. del estudio previo que indica, "El valor del último pago está sujeto a variación según la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que resulte del presente proceso de contratación, sin que se pueda superar el valor estimado en el presente estudio previo. Por lo tanto y en caso de que el valor del último pago sea menor al aquí estimado, se procederá a hacer la liberación en el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal."

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 23 días del mes de enero del año 2025

SANDRA MARÍA MONTOYA ESCOBAR
Directora de Medicamentos y Productos Biológicos.
Supervisor(a)

ERIKA PAOLA CAMACHO CALVO
Identificación: 52197569

Contratista.

Proyectó: César Flechas